

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA**

1	JORDI JUZEL BENE DNI. 43419782Z	SOLTEÑO	ESPAÑOLA	BARCELONA
2	JUAN RAMON JUZEL BENE DNI. 43403942K	CBSDO	ESPAÑOLA	BARCELONA
3	PETER ECKERLE T. IDENTIDAD 801688349	CBSDO	ALEMANA	MUNICH
4	MARKUS GEORGE HEUDEK T. IDENTIDAD 8020715289	CBSDO	ALEMANA	MUNICH
5	CETIN BENC T. IDENTIDAD 4347732260	CBSDO	ALEMANA	OBRSCHLEISSHEIM
6	WOLFGANG HOFFMANN T. IDENTIDAD. 8262068015	CBSDO	ALEMANA	WARTENBERG
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO  
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD  
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN \_\_\_\_\_  
AÑO \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ DIA \_\_\_\_\_

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

11/7/2010

**LA NOTARIA**

DE CONSELL DE CENT 338

Consell de Cent, 338 pral - 08009 Barcelona  
Tel. 93 317 35 35

NUMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO  
**CONSTITUCION DE SOCIEDAD LIMITADA**  
**“OPTIMAL RECAMBIOS, S.L.”**

EN BARCELONA, mi residencia, a veinti-  
 nueve de marzo de dos mil cinco-----

Ante mí, LUIS F. PAZOS PEZZI, Notario del  
 Ilustre Colegio de Cataluña, -----

COMPARECEN: -----

**DON JORDI JUEZ BERGE**, mayor de edad,  
 soltero, vecino de Barcelona, con domicilio en ca-  
 lle Garcilaso 171, 2, con DNI 43.419.782-Z. -----

**DON JUAN RAMÓN JUEZ BERGE**, mayor  
 de edad, casado en régimen de separación de bie-  
 nes, vecino de Castelldefels (Barcelona), con do-  
 micilio en calle Gómez de la Serna, 32, con DNI  
 43.403.942-K. -----

INTERVIENEN: -----

Ambos en su propio nombre y Don Juan Ra-  
 món Juez Berge, lo hace además en nombre y re-  
 presentación de las siguientes personas: -----



Dr. Luis Vargas Hinestroza

1 que les fue esta escritura de CONSTITUCION DE La  
2 Compañía de Responsabilidad Limitada, cuya  
3 denominación será OPTIMALRECAMBIO CIA. LTDA.,  
4 otorgado por los señores Doctor JHON MILTON ARGUDO  
5 PESANTEZ; y, la Compañía OPTIMAL RECAMBIOS S.L.  
6 representada por el señor JUAN RAMÓN JUEZ BERGE, a  
7 las comparecientes, íntegramente, por mí el  
8 Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad  
9 de acto.- Doy fe.-

10

11

12

13

14 JHON MILTON ARGUDO PESANTEZ

15 C.C.No. 0300921343

16

17

18

19

20 JUAN RAMÓN JUEZ BERGE

21 Pass. No. BC 504730

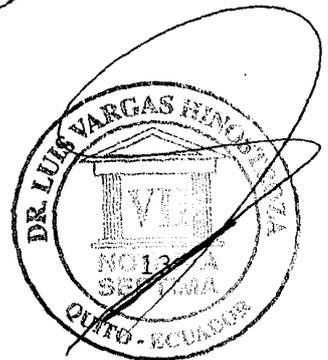
22

23

24

*[Firma manuscrita]*  
El Notario

Notaria Séptima del Cantón Quito



11/2010



exhibe junto con su traducción jurada al español, y cuya fotocopia, por mí obtenida, dejo incorporada a esta matriz. -----

c) **DON CETIN** (en algunos documentos "CETIL") **GENC**, mayor de edad, casado en régimen matrimonial de participación de ganancias alemán, de nacionalidad alemana, con domicilio en 85764 Oberschleissheim, Georg-Neuhäusler-Weg, 1, con tarjeta de identidad de su nacionalidad número 4341132260, válida hasta el 3 de marzo de 2.008.-----

Actúa en virtud de Poder otorgado ante el Notario de Munich Don Heinz Kollmar, el día 4 de enero de 2.005, debidamente apostillado en la misma fecha, redactado en lengua inglesa, que me exhibe junto con su traducción jurada al español, y cuya fotocopia, por mí obtenida, dejo incorporada a esta matriz. -----

d) **DON WOLFGANG HOFFMANN**, mayor de edad, casado en régimen matrimonial de partici-

a) **DON PETER ECKERLE**, mayor de edad, casado en régimen matrimonial de participación de ganancias alemán, de nacionalidad alemana, con domicilio en Munic, Krähenneckstr. 6ª, con tarjeta de identidad de su nacionalidad número 8016883149, válido hasta el 5 de agosto de 2.009.

Actúa en virtud de Poder otorgado ante el Notario de Munich Don Heinz Kollmar, el día 4 de enero de 2.005, debidamente apostillado en la misma fecha, redactado en lengua inglesa, que me exhibe junto con su traducción jurada al español, y cuya fotocopia, por mí obtenida, dejo incorporada a esta matriz. -----

b) **DON MARKUS GEORG NEUDEK**, mayor de edad, casado en régimen matrimonial de participación de ganancias alemán, de nacionalidad alemana, con domicilio en 80937, Munich, Bernaysstr.14, con tarjeta de identidad de su nacionalidad numero 8020715289, válida hasta el 5 de agosto de 2.012. -----

Actúa en virtud de Poder otorgado ante el Notario de Munich Don Heinz Kollmar, el día 4 de enero de 2.005, debidamente apostillado en la misma fecha, redactado en lengua inglesa, que me



pación de ganancias alemán, de nacionalidad alemana, con domicilio en D-85456 Wartenberg, Hermann-Gröber-Str. 4, con tarjeta de identidad de su nacionalidad numero 8262068015, válida hasta el 29 de octubre de 2.012.-----

Actúa en virtud de Poder otorgado ante el Notario de Munich Don Heinz Kollmar, el día 4 de enero de 2.005, debidamente apostillado en la misma fecha, redactado en lengua inglesa, que me exhibe junto con su traducción jurada al español, y cuya fotocopia, por mí obtenida, dejo incorporada a esta matriz. -----

Manifiesta que dichos Poderes están vigentes, que no se han limitado sus facultades y que no ha sufrido variación alguna la capacidad de sus representados. -----

HAGO A LOS COMPARECIENTES LA ESPECIAL ADVERTENCIA DE QUE, POR NO CONTEMPLARSE EN DICHOS PODERES LA AUTORIZACIÓN PARA AUTOCONTRATAR O EJERCER MÚLTIPLE REPRESENTACIÓN, LA VALIDEZ DE LA PRESENTE ESCRITURA QUEDA SUPEDITADA A LA RATIFICACIÓN POR LAS PERSONAS NO COMPARECIENTES. -----



11/2010



LOS IDENTIFICO por los reseñados documentos. Tienen, a mi juicio, capacidad legal necesaria para esta escritura de constitución de sociedad limitada, y, al efecto, -----

EXPONEN Y OTORGAN -----

**PRIMERO.- CONSTITUCIÓN.-** Que desean constituir y efectivamente constituyen en este acto una sociedad de responsabilidad limitada denominada **OPTIMAL RECAMBIOS, S.L.** con cuya denominación no existe otra, según me acreditan con la oportuna certificación que incorporo a esta matriz. -----

**SEGUNDO.- ESTATUTOS.-** La sociedad se registrará por la Ley 2/95, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada y demás disposiciones que le sean aplicables, así como por los **ESTATUTOS** extendidos en tres folios de papel común, escritos por su anverso y reverso, que aprueban, me entregan y dejo incorporados a esta matriz.

**TERCERO.- ASUNCIÓN Y DESEMBOL-**